

435

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C.

LIQUIDACIÓN SECRETARIAL DE COSTAS

REF: N° 2017-0823

Hoy 11 de mayo del 2021, procede el secretario del despacho a elaborar la liquidación de costas causadas dentro del proceso de la referencia:

CONCEPTO	0	FOLIOS
Expensas de Notificación	0	
Agencias en Derecho (primera instancia)	8.000.000.o	406.C.1
Instrumentos públicos	0	
Publicaciones	0	
Agencias en Derecho (segunda instancia)	1.000.000.o	433.C.1
Agencias en Derecho (segunda instancia)	0	
Honorarios Secuestre	0	
Honorarios Curador	0	
TOTAL	9.000.000.o	

NUEVE MILLONES DE PESOS M/TE.

Dejo así elaborada la liquidación de costas, y en cumplimiento del Art.446 del C.G.P.

IDI JHOAN SILVA FONTALVO
SECRETARIO



ALDO VERGILIO CIVIL DEL CINDU
SECRETARIA

Se informa que:

Se han presentado con anexos completos.

Se han presentado en el auto anterior.

Se ha presentado en el auto anterior.

Se ha presentado en el auto anterior.

Se ha presentado en el auto anterior.

Se ha presentado en el auto anterior.

Se ha presentado en el auto anterior.

Se ha presentado en el auto anterior.

Se ha presentado en el auto anterior.

Se ha presentado en el auto anterior.

Se ha presentado en el auto anterior.

Se ha presentado en el auto anterior.

436

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

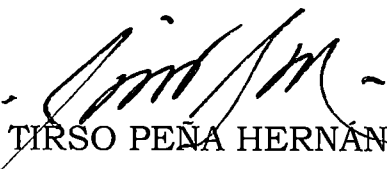
Bogotá D.C.,

14 MAYO 2021

Expediente 1100131030232017 00823 00

En atención al informe secretarial que precede, a la liquidación de costas que antecede elaborada por la secretaría del juzgado, vista a folio 435 C-1, se le imparte aprobación. (art. 366 C. G. del P.).

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

